

LA ACACIA

BIBLIOTECA NACIONAL
MONTEVIDEO

PERIÓDICO FILOSÓFICO - LITERARIO, ÓRGANO DE LOS INTERESES MAS...

SUSCRICION

Por mes..... \$ 1.
Número suelto..... 0.50.

EDITOR Y ADMINISTRADOR

Agustin C. Calcagno.

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion..... Convencion 158 (bajos)
Imp. Hispano-Americana Treinta y Tres 113
Sombrieria Americana... 18 de Julio 55

SUMARIO

JUSTICIA AL MERITO—COLABORACION; LOS SEPULCROS (por A. FESSOLANO)—SECCION CIENTIFICA (por R. Continuará)—VARIEDADES; MARTIROLOGIO MASÓNICO (por S.)—CONDICION DESGRACIADA DE UN COMERCIANTE—MISCELANEA (por S.)—CRÓNICA LOCAL.

LA ACACIA

Justicia al mérito

La libertad es la esencia de la moral, la moral es la esencia de la religion, la religion es co-natural al hombre. Libertad, moral y religion remontan á la cuna de la religion. La religion es amor, la libertad y la moral lo son tambien; amor es actividad é impulsa á hacer el bien á nuestros semejantes. No se puede amar á lo que no se conoce: *Innoto nulla Cupido*, decian los antiguos filósofos. El amor es un movimiento de la voluntad, presidido por un acto de la inteligencia que lo ilumina. La voluntad por sí sola es ciega como la luna, cuerpo opaco que recibe la luz del sol: el sol de la voluntad es la inteligencia.

Bien conocido y bien amado con la libertad que puede desviar sus pasos en pos de un objeto malo, constituyen toda la teoria del acto moral, porque si el hombre tuviese que abrazar necesariamente el bien conocido no habria mas libertad, no habria mas moralidad y no habria tampoco imputabilidad: habria ley sin sancion; por eso el poeta de Salmona, *Ovidio*, cantó:

*Vide meliora, proboque
Deteriora sequor.....*

Lo que significa: *lo bueno, lo justo, lo apruebo, y sin embargo corro en pos de lo malo y de lo injusto.*

Este poder que tiene la voluntad humana de posponer lo malo á lo bueno, aun despues que brilla en ella la luz de la inteligencia, es una prueba intrínseca y esencial de la libertad.

El poder que tenemos de podernos retirar de completar una operacion aun despues de haber puesto todos los riquisitos necesarios á ejecutar-

la, y de retirarnos de la tarea aun despues de haberla comenzado, que es el poder de la voluntad, no querer lo que antes aprobamos y querer constituir la libertad á *necessitate naturæ* que es la ausencia de toda violencia de conciencia.

E qual é quo che disvuol ció che volle;

E per nuovi pensier, cangeo preposta,

Si che del cominciar tutto si tolle.

DANTE, *Inf. cant. I.*

Ahora para poder reconocer y admitir una doctrina superior á la razon humana, se deberia suponer que el hombre es una monstruosidad, y no una naturaleza conforme á su razon de ser. Para poder admitir una religion nueva y puesta mas allá de las facultades humanas, se deberia suponer que el hombre fué la obra mas imperfecta de la naturaleza, por esta razon que todas las cosas creadas hubieran correspondido al fin que Dios se propuso, llamándolas de la nada á la existencia, y solo el hombre hubiera carecido del fin de la obra y del fin del Hacedor.

Como pues, decimos que el hombre es el rey de la naturaleza, es la obra arquitéctica de Dios, y que enlaza la tierra con el cielo, cuyas glorias y cuyas bellezas les sirven de escalera para levantar su pensamiento á la existencia de su creador y á elevarlo. Dios lanza las estrellas en el inmenso vacio del firmamento, por una fuerza centrífuga y centripeta correspondiente al cuadrado de su distancia, guardan su puesto y relacion á esta tierra, constituyendo aquel órden armonioso uno y vario, y obtiene su fin.

Dios encarna un instinto en los animales para que se multipliquen con sus varias é infinitas especies, y estos obedecen á este instinto que es una ley: solo al hombre dió razon é inteligencia, voluntad sin fin. Es posible suponerse un relojero que conoce su fin al fabricar un reloj y conoce el fin de la obra misma que es el carácter intrínseco de medir el tiempo; solo Dios no conoció el por qué daba la existencia al ser moral y la virtud intrínseca de este mismo ser, se podría decir que por lo mismo que el hombre es libre puede no corresponder al fin del Creador, por-

que tanto marchando bien, como marchando mal, el hombre no cesa de ser un ser moral; conocer lo que somos, epuocer el por qué somos y conocer á qué debemos aspirar: hé aquí la moral, hé aquí la religion; pero el hombre, conoció todo esto antes que el cristianismo, por la filosofía, por la razon y en virtud de su naturaleza de ser, luego no habia necesidad de una revelacion sobrenatural: cualquiera que se opusiese á estos terminantes como naturales principios cometeria un atentado á la libertad, á la religion y á la naturaleza del hombre; cometeria un insulto contra la divinidad y un atropello contra el bien público social.

Tal es la voz del Hombre-Dios que todo el mundo admiró en el famoso Syllabus que el vampiro de Roma lanzaba en medio del mundo desde 1864: fué como el pomo de oro lanzado por *Parides* en la sala de la discordia.

Se puede concluir por ahora, que este Syllabus es como el nubarron del Sinai, que por un momento aterró á los judios por los relámpagos, rayos y truenos que pasan en un momento.

La luz de la razon existe y los relámpagos pasaron con el nubarron de Roma, que con el mote Syllabus, ha sido consignado á la urna de los siglos y solo ha quedado como tema de colegios.

Proh pudor!

COLABORACION

Los Sepulcros

CAPITULO II

Son morto al mondo; e se novello insulto
Mi vien dá commissari o colli torti,
Diró che serve in crudelid eó mortí?

Parce sepulto!

GIURESTI.

No es mi voz la que debe sujerirme palabras dignas de narrar; no es la musa que habita en las rimas del Pindo, ó en los prados de Cirra: no es la fecunda mente de los poetas: no es la hija de Jone ó de la memoria, ni el ímpetu y caudal de nuevas ideas, sino que es la voz poderosa de los muertos, voz sagrada, voz de la naturaleza, voz de ternura y de sentimiento la que deba dignarse contarnos el origen y las causas de que se apoderasen de los *hombres negros*... tan locos fueron que el odio, la intriga, la inicua envidia, los celos, la hipocresia, el maldito interés y la cábala bajasen á conmovier y agitar hasta el reposo de los difuntos!

Muchísimos males, infinitos estragos, horrores calamidades y estermínio, ríos de sangre y muerte desolaron la tierra para disputarse un palmo de ella. Maldite ambicion de los mortales ávidos de reinar! Si emsargo, ningún rey condejose al tñmulo en donde se acompaña un finado con lágrimas, suspiros y luto. Al rededor de la tumba que recibe á un semejante nuestro que la muerte inexorable arrancó á la esposa y á los hijos, todos vierten una lágrima de dolor, si se escrypta una clase de desnaturalizada gente que, convirtiendo los cementerios en mercados, está allí para negar un tributo de conciencia al que no lo comprare!...; Oh vergüenza de la humana especie! ; Oh abuso! ; Oh desórden!! Se llega hasta el punto de negar la tierra que constituye la casa comun de los mortales! Oh! hombres, hermanos míos! ; Qué religion pueden profesar ministros desnaturalizados que insultan á los cadáveres?

¿Cuál seria el Dios que diese facultades tan torpes y deshonradas?

¿Qué es aquella piedra?...; qué aquella piedra?...; qué aquel frio mármol?... Una mujer que suspira y llora... es una esposa! Una niña que se deshace en lágrimas... es una hija: ambas lloran por el finado esposo y padre!... Nada mas justo y sagrado, nada mas conmovedor y triste al mismo tiempo! ; quién tendria la osadia de interrumpir tan sensible cuadro? Nadie absolutamente, á no ser los mercaderes que van para escupir y tartamudear una falsedad á la que se dá el nombre de *responso, sufragio y consuelo!*

Digno es del odio público y descomponer el órden social, y no hay desórden comparable al del que insulta al difunto, negándole el último asilo que la madre tierra á nadie jamás negó. Bien dignos son de escusa aquellos que se apartan del reino oscuro donde se imponen leyes inicuas contra toda razon y naturaleza.

Ah! me parece oír las quejas de aquellos luctuosos cipreses, de aquellos frios mármoles, que encierran los cuerpos de nuestros semejantes que fueron!

¿Cómo me parece oírles decir, ¿cómo puede haber hombres tan desnaturalizados que lleguen á negar hasta la tumba á sus hermanos? ; Qué escándalo intolerable! ; qué insulto enorme! Perdonad; ; oh solitarias ruinas, sepáleros sacrosantos, muros silenciosos! Perdonad si venimos á estorbar vuestro silencio eterno en gracia de los

insultos que recibis de las que pretenden estender su dominio hasta sobre los difuntos. Al paso que vamos cumpliendo con un deber de conciencia para con vuestras ruinas, recibiremos la mas alta y segura instruccion sobre la igualdad de los hombres que en vuestro seno se confunden. Cuántas útiles lecciones suministrais!

Ni vuestro aspecto repele con terror las miradas de las almas vulgares que reclaman derechos de carne y de sangre sobre vosotros, hay almas grandes y corazones nobles que se vanagloriarán al contemplar en vosotros el encanto de sentimientos profundos y de elevadas ideas. Cuántas útiles doctrinas; cuantas eminentes verdades, cuantos verdaderos sentimientos, cuantos arrebatos poéticos, cuantas fuentes y reales emociones, ofrecéis con vuestro sombrío silencio á los que os saben observar: en vosotros la madre encuentra los restos de la hija que la muerte cruel le arrancó de su tierno regazo; el esposo los de su esposa con la que habia dividido sus goces y sus dolores durante la vida, el amigo conversa con el extinguido amigo.

Ya desde cuando la tierra enmudecia encadenada delante de los tiranos que con su cetro la tenían esclavizada, vosotros proclamabais las eternas verdades que ellos aborrecian y detestaban: y confundiendo las reliquias de los reyes y de los mismos tiranos de la conciencia humana, con las del último esclavo sancionábais el natural y santo dogma de la *Igualdad*.

Es en vuestro luctuoso y tótrico recinto donde los verdaderos amantes de la libertad deben aprender á respetar á los socios.

¡Oh tumbas sacrosantas! ; Oh eternas ruinas! permitid que defendamos vuestros derechos mudos y silenciosos. Vosotros no hablais, pero nos dáis razones, nos comunicais argumentos para haceros respetar por los supersticiosos que nada ven en vuestro silencio, sino su propio interés, y prepararnos el terreno que nosotros tambien ocuparemos cuando nos toque venir á visitar.

Vosotros espantais los tiranos, porque con un oculto terror emponzoñais sus impios y detestables placeres. Los cobardes huyen de vuestro aspecto, porque en ello encuentran la condenacion debida á sus faltas. Pero nosotros nos colocaremos en la paz de vuestra soledad, nos alejaremos del espectáculo de las pasiones, y amaremos deveras é nuestros hermanos, al paso que nos ocuparemos en defender vuestros derechos y eternas verdades.

Espanta el fijar la vista en las pestíferas legiones de aventureros que cansan con sus falsos cultos la paciencia universal. Por estos motivos me ha parecido oportuno y apropósito echar una mirada hácia las tumbas y una rápida ojeada por el estado actual del sacerdocio y del poder político en cuanto á la libertad de los cementerios á fin de prever lo que nos es dado esperar en un tiempo mas ó menos lejano—A pesar de los progresos científicos á que hemos llegado, todavia las cuestiones políticas caminan enlazadas con los religiosos esternos. Pero esta desventurada anomalía, no es un principio: luego ó dejará de existir ó existirá deshonradamente.

Se ha dicho que los modernos publicistas miran como un estorbo la fé y de aquí se han dado prisa en arrojar á Dios del seno de las asambleas, combatiendo todo principio de autoridad y especialmente la religiosa. Pero, ¿quiénes son estos hombres que aun en América así hablan? ; Qué espíritu les mueve y aita? ; Con qué razon llaman desventurada á la Italia, si la única desventura de aquella bella tierra consiste en tener consigo un mónstruo que llamaremos *infamia?* ; Qué gloria le puede dar una Iglesia cuyos representantes se han convertido en heraldos de la impiedad? ; Qué razon tienen los imbéciles primogénitos de la mentira para decir que Roma está sujeta á un príncipe usurpador? Nadie persigue á los ministros del santuario sino sus mismos desatinos; nadie blasfema de Dios mas que los que indignamente lo ultrajan con mill supersticiones diabólicas; nadie ha colocado en manos del Vicario de Cristo *un cetro de caña en vez del de oro que le han arrebatado!*... Si el papa es Vicario de Cristo, establezca su soberania, espirando en un madero y no por el hierro, derrame la propia sangre y no la de inocentes pueblos, entreguese él mismo á la justicia y furor de sus enemigos y no compre ejércitos estrangeros para aterrar la propia patria!... sufra él mismo la muerte y retírese del necio pensamiento de matar; adorne su culpable cabeza, no con corona de gloria sino ciniendo la de espinas, deponga la espada y empuñe una caña, y entonces el mundo le creará.

El papa representa á Cristo; por qué, pues, se quiere asemejar á un coronado de la tierra con ceñir corona de oro? ; Por qué aspira una corona de flores propia de un rey voluptuoso? ; Por qué aspira una corona de laurel que solo conviene á un rey que conquista pueblos por medio de la

espada? El reino de Cristo no fué político, no fué terrenal, no fué humano, no fué temporal, no fué sangriento, no fué bárbaro, no fué absolutista, no fué tirano, no fué intigrante é infame como lo fué el del papa, sino religioso, celeste, divino, espiritual, eterno, dulce, pacífico, tranquilo, modesto, tierno, y su bandera fué *caridad!*

Era importantísimo que el filósofo de Nazaret diese una idea clara y exacta de su reino, y la dió con palabras y con obras. *Regnum meum non est de hoc mundo—Mi reino no es de este mundo.* Los sacerdotes glosan estas palabras como les parece mejor, diciendo: que Cristo quiso decir que el derecho de reinar ha venido del cielo á los papas y no de la tierra, que este reino es espiritual y esencialmente distinto de los demás por sus principios, por sus medios, por sus fines y por sus promesas. Pero, ¿cuáles han sido los principios del poder temporal? terrenales y no celestes; de qué medios se han servido los papas para reinar? de los reyes usurpadores como ellos, de injusticias, de calumnias, de infamias, de opresiones, llamando armas extranjeras á Italia, como lo hace ahora! ¿Qué fin han tenido los papas para reinar? la ambicion, la vanidad, la gloria, el interés de familia y otras mundanas miserias, ¿cuáles fueron los frutos que produjo el papado? ¿qué recompensas dió? guerras, desórdenes, ociosidad, inmoralidad, escándalos, usurpaciones é infamias de toda clase.

Sacerdotes, mirad á Cristo cuya corona de espinas, cuyo manto real fué un pedazo de púrpura, cuya comida fué vinagre y hiel, cuyo cetro fué una caña, cuya gloria fueron decepciones, cuyos homenajes fueron insultos, cuyo lecho fué la tierra, cuya bebida fué la sed, cuya compañía fué la soledad, cuya familia fué la sociedad, cuyos teatros fueron verse entre los pobres ignorantes, cuya prédica fué caridad, cuya vida fué edificación, cuyo trono fué la cruz: mirad despues á vuestro papa y á vosotros que sois ramas de tal árbol, y decidme ¿dónde está vuestra religion, vuestro reino, vuestra caridad, vuestra luz, vuestra vida, vuestra autoridad? Ah! retiraos, retiraos de insultar al cielo y á la tierra, y esconded para siempre á los ojos del mundo que os conoce demasidamente! Almas engañadas, fátuas y por doquier impías, no alejéis vuestros corazones de tan cumplido bien, poniendo en vanidades el pensamiento. No querrais pertenecer á una falange cuya envidia tantas lágrimas arrancó y cuya ambicion, produciéndose y propagándose ha acabado por alejar de sí á las ovejas (los obis-

pos) y á los corderos (los fieles) porque el Pastor se convirtió en lobo! Desde que, abandonado el Evangelio y abandonados los doctores y la sabiduria, se quiso estudiar únicamente en las Decretales, nada mas se supo del cielo ni de la tierra. Papa y cardenales, ocupándose esclusivamente del derecho dicho canónico, no pusieron mas su pensamiento en Nazaret.

“ Per questo l'Evangelio e i dottor magni
Non derelitti; e solo ai Decretali
A studia.....
A questo intende il papa e i cardinali:
Non vanno lor pensieri á Nazzarette.
.....

DANTE, Parad. cant. IX.

Repare bien el lector á lo dicho, y si le parece que el reino de los sacerdotes no es de la tierra, convénzase de esto: *que es un abuso el derecho sobre cementerios*, porque estos son de los hombres, de la sociedad y de la humanidad. El papa no fué ni albañil, ni carrero, ni peon, ni dió dinero para la construccion de las tumbas; lo mismo digase de los sacerdotes.

Me cumple darlo á conocer tal como es el derecho del pueblo y de la sociedad, para que no se den mas oidos á esa turba de ociosos que trabaja en contra suya cuando abusa del pueblo. ¡Ojalá que estas líneas aunque mal trazadas, lleven el convencimiento á los ignorantes y sirvan para abrir los ojos á la luz de la verdad!

Dejo aqui al papado y me retiro á la sociedad. El que quiera oirme sígame sin temor, y aprovechará de la cena científica que tengo ya puesta á la mesa pública del derecho social.

A. Pessolano.

(Continuará)

SECCION CIENTIFICA

Deberes de la autoridad en tiempo de epidemias

¿Es conveniente impedir ó favorecer las emigraciones individuales ó colectivas en tiempo de epidemias?

—Esas emigraciones son favorables á la ciudad invadida; disminuyendo la densidad de la poblacion, privando el flajelo de un elemento y disminuyendo la fuerza y la duracion del mal.

En todas las epidemias, el acumulamiento desempeña siempre un rol funesto sea como causa productiva del mal, sea como causa de la agravacion; el acumulamiento por la multiplicidad de los contactos hace mas transmisible el mal,

exalta la actividad de los gérmenes mórvidos, activa la energia de los contagios y aumenta la fuerza deletérea de las fuentes de infeccion.

No cabe duda que los emigrantes tienen mas probabilidades de salud, puesto que, sea que se trate de una afeccion contagiosa ó infecciosa no se puede negar que alejándose del foco mórvido, se aleja tambien del peligro. Se puede objetar la marcha rápida y caprichosa de ciertas epidemias (cólera) que se adelanta á los huyentes, sembrando el camino de acechanzas y sorpresas, y obliga al imigrante variar su itinerario de viaje, buscando los lugares intactos. Estas mutaciones, especialmente si se operan en masa (batallones, regimientos) constituyen una amenaza para las localidades que adoptan para su residencia, como tambien para aquellas que les sirven de estacion en el camino. Esas imigraciones son buenas al acercarse una epidemia, pero una vez desarrollada y en via de aumento no es tan segura la fuga y la probabilidad de traslacion mórvida aumenta por el intermedio de los imigrantes.

DESTRUCCION DE LOS FOCOS DE INFECCION Y DE CONTAGIO

El desagüe de las lagunas y pantanos, la salubricacion de las localidades en donde existe una *endemia* ó una epidemia periódica, la mayoría del alimento, de la bebida comun (agua) y de la ropa, de las poblaciones que viven en esas localidades; una sola circulacion de aire y de luz en el interior de las ciudades, la ventilacion artificial de los edificios donde los hombres se reunen en gran número, la reglamentacion higiénica de las casas particulares etc., etc., constituyen un conjunto de medidas que ahorrarian el trabajo de destruir los focos epidémicos; puesto que esas medidas impedirian la formacion de estos.

Pero una vez desarrollados estos focos, ¿cómo se podria destruir?

En los casos de simple infeccion las medidas higiénicas que la previenen son tambien las mas adecuadas á hacerlas cesar; esas medidas higiénicas se aplican á los objetos materiales y á los hombres; si los unos y los otros han permanecido en localidades mas ó menos cerradas, es preciso á mas desinfectar la atmósfera de esos locales. Para esto se usan las fumigaciones con el cloro, los cloruros, las aspersiones clorurales, las fumigaciones sulfurosas que destruyen el agente tóxico de origen animal ó vegetal. Las sustancias aromáticas como el alcanfor, el benjuich, el vinagre y otras de la misma clase no pueden emplear-

se puesto que nada hacen sino mezclar sus partículas odoríferas con los miasmas suspendidas en la atmósfera, sin ninguna accion sobre ellos.

El reglamento anexo á la Convencion Internacional Europea Sanitaria, del 3 de Febrero del año 1852, ha limitado las medidas higiénicas á las siguientes:

Los baños y otros cuidados corporales para las tripulaciones, el trasborde de las mercaderias, la incineracion ó la sumersion en distancia en el mar de las sustancias alimenticias y de las bebidas corrompidas ó averiadas, como tambien de las mercaderias de natural orgánico fermentadas y corrompidas, la lavadura de la ropa de la tripulacion, la limpieza de las bodegas, la evacuacion completa de las aguas, la aereacion de todo el buque y la ventilacion de sus partes profundas mediante la bomba aerea ó cualquier otro medio, las fumigaciones clóricas, raspar, baldear los buques y en fin mandarlos á los lazaretos.

R.

(Continuará)

VARIEDADES

Martirologio Masónico

En el año 1819, fué sorprendida una Log. de Murcia, y sus miembros, personas todas distinguidas, perecieron en los tormentos que la *inquisicion* les hizo sufrir para obligarles á hacer revelaciones, excepto su Ven. el Sr. Romero Alpuente, ilustre abogado que pudo resistirlos, y fué libertado en 1820 por los liberales al proclamar la Constitucion.

En 1823, se entabló una encarnizada persecucion contra los Mas. con tal furor, que el guerrillero conocido con el nombre de *Tripita*, fusiló al H. Sardá, por haberle encontrado un título de Mas.

En el año 1828, el marqués de Labrillana y el capitán Alvarez de Sotomayor, fueron condenados por la cancilleria de Granada, á morir ahorcados como culpables del enorme delito de ser *Masones*, y por no haberse delatado á sí mismos.

En 1829, por delacion de un llamado Herrero, fué sorprendida una Log. en Barcelona, y sepultados los H. H. en inmundos calabozos. El teniente coronel Galvez, que era su Ven., fué ahorcado, dos H. H. condenados á cadena perpétua, otros á cadena temporal; logrando muchos escapar al extranjero.

S.

Condición desgracia de un comerciante

Hace algunos años, decía el H. Chandler que la firma bastante respetable de la casa de Howard y Tompson (nombres supuestos), de la ciudad de... se veía amenazada de una desgracia, no solo por los contratiempos que suelen ocurrir en los negocios, sino por contar con un capital muy limitado el principal de la casa, con el cual poder atender á todos sus compromisos. No ostante, este pudo al fin continuar solo en sus negocios, gracias á la ayuda que en aquellos dias recibió de sus amigos; y mas adelante llegó á poseer una fortuna considerable.

El sócio Tompson, hombre muy capaz, aunque por su desgracia, dominado por un excesivo amor propio, no quiso, al verse falto de medios de subsistencia, aceptar un destino, de segundo orden, en el escritorio de otro comerciante; entregándose desde entonces á una conducta poco arreglada, perdiendo su anterior aptitud para cualquiera colocacion y descendiendo á un estado triste de escasez y de miseria en corto tiempo: estado desgraciado que no merecía un hombre como él y menos cuando no era culpable de ningún delito.

Nada absolutamente podia esperarse de él, segun los malos hábitos que habia adquirido ya y se arraigaban cada vez mas en él. Ebrio consuetudinario, se le veía muy amenuado, para satisfacer su pasión favorita, consumir los restos de licor que encontraba en las medidas que emplean para su venta las fábricas de vinos y aguardientes; llegando su abandono al extremo de ofender su presencia el pudor y la moral. Rara vez se le encontraba en el completo uso de su razón. Habia perdido todo respeto y todo sentimiento de dignidad, y mas bien era ya un autómatas que un ser racional.

Un hermoso dia de enero, Tompson se habia recogido á la parte sud del ángulo de un edificio público. Como á eso de las nueve, hora en que los miembros de... salían de este lugar, se dirigió á ellos nuestro comerciante pidiéndoles una limosna con que poder proporcionarse un pedazo de pan. Sin embargo, los miembros á que nos referimos, fueron pasando uno tras otro, sin atender á las súplicas de aquel desgraciado. El último que quedaba, al dirigirse por la esquina del edificio y hácia el lugar por donde estaba la salida, le llamó la atención la apariencia de aquel infortunado. Iba á estender ya la mano y á darle;

pero al acercarle una limosna, quiere reconocerle y le preguntó: «¿No es vd. Tompson?» «Sí,» le contestó. «pues bien, reciba Vd. esta limosna y pásese Vd. por mi despacho esta noche á tal hora.» Tompson aceptó la promesa y se presentó en el lugar que le habian indicado. Nadie volvió á ver despues á Tompson durante algunas semanas; alegrándose todos aquellos que le conocían, de no tener que pasar por el disgusto de encontrarse con objeto tan lastimoso.

Habian trascurrido como dos meses cuando al atravesar las calles de esta ciudad las tropas que se dirigían á las fronteras del Norueste, volvieron á ver á Tompson vestido militarmente y calzando la ligera y sensilla charretera de subteniente de infantería. Reparó sus faltas de una manera noble y murió con honor y con el grado de capitán al servicio de su país.

Aquellos que le conocían sabían que Tompson era miembro de una ó mas asociaciones, de las cuales su protector y amigo habia sido el principal; y supenca que pudo libertarse de la degradacion y recobrar su antigua dignidad, por los esfuerzos empleados por su bienhechor.

No faltaron algunos que llegaron á saber que el amigo y protector de Tompson, era Venerable de una Logia, al mismo tiempo que, el que fué despues su protegido, era un activo y útil miembro del mismo taller; y que si con la debida anticipacion se hubiera acudido á los sentimientos humanitarios del Maestro, mucho antes hubiera sido socorrido y se hubieran evitado á Tompson los sufrimientos y miseria por los cuales habia pasado. Al fin, murió de capitán y de un modo honroso, y su bienhechor sobrevivió para ocupar el destino de Gran Maestro de la Gran Logia. Esta es una prueba, la cual no necesita comentarios de cuán benéfico es el influjo de la Masonería en cualquier circunstancia de la vida en que el hombre pueda encontrarse.

Miscelanea

—La Masonería es la escuela de la moral y de la virtud.

—Dios imprimió en el corazón del hombre el sello de la caridad.

—El hombre, rodeado de vicios y pasiones en el mundo, busca en vano la ventura por todas partes, sin poder encontrarla. Desea conocer la causa, y ofuscados sus sentidos, solo encuentra oscuridad y tinieblas. El génio del mal le persi-

gue por do quiera, y le hace instrumento de discordias y desgracias.

—La Logia Capitular Nueva Pompeya, de Alejandria (Egipto) ha organizado una sociedad de socorros mutuos entre sus miembros activos, con el nombre de *Casa Masónica de subsidio*.

—Acaba de aparecer la primera entrega de un nuevo periódico masónico, redactado en inglés, que ha empezado á publicarse en Memphis, Tennessee, con el título de *The Masonic Jewel*. Deseamos buen éxito á nuestro nuevo cólega.

—Asi como la palabra de Dios no tiene lengua propia, pues es libre de toda traba, pertenece á todos los idiomas y no exige intérpretes, asi su divina gracia se estiende á todas sus criaturas.

—Dios ha dado al hombre inteligencia para comprender; la rectitud para dirigir la inteligencia, y el valor para obrar, y le ha dotado de un corazón sensible para amar á la humanidad.

—Todo cuanto se conmueve, se agita y se conserva en un orden invariable: todo cuanto subsiste sin cambiar de forma: todo cuanto muere y renace sin que haya un átomo de menos ni de mas al fin que al principio: todo cuanto está igualado y equilibrado de modo que un equilibrio absoluto subsiste en los elementos que componen el conjunto, siendo cuanto puede exigirse á la mas rigurosa y perfecta geometría, es todo obra del Gran Génio, creador del Universo, cuyo orden maravilloso de cosas es imperecedero, puesto que ninguna se destruye.

—La Masonería, como todas las instituciones humanas, tiene tambien sus imperfecciones; pero busca con cuidado, á los hombres laboriosos é inteligentes, que, ayudados del estudio y del valor, puedan llegar á ser seres dignos, incapaces de someterse á la influencia fatal del vicio y del engaño, de que la sociedad está tan impregnada.

S.

CRÓNICA LOCAL

Cap. LES AMIS DE LA PATRIE—

Este Sob. Cap. se reúne el miércoles 15, en su local calle Soriano N° 19, á las 7½ de la noche.

Quedan avisados todos los Cab.: Rosa +
Por mandato—El Sec.:

Masones escomulgados—Segun las últimas noticias llegadas del Brasil, la cuestion de los obispos está en el mismo estado. El prelado de Rio Janeiro, al dia siguiente á aquel en que se cerraron las cámaras, publicó una pastoral por la

cual declara escomulgados á los masones; tambien trascribe el último breve del Papa concediendo el plazo de un año á los que quieran abjurar de la masonería para obtener la absolucion; prescribe á los curas que lean esos documentos en sus respectivas iglesias, en el púlpito ó durante la misa mayor. Ha arrojado pues el guante al rostro del gobierno!

Se decía que este esperaba la clausura de las cámaras para hacer deportar á los obispos rebeldes; el de Rio Janeiro esperó justamente á que se cerrase el parlamento para revelarse tambien y hacer causa común con sus cólegas. ¿Qué hará el gobierno?

¡Risum teneatis amici!

Diplomas de honor—La Comision Filantrópica va á repartir en estos dias, diplomas de honor á todos los masones que prestaron su concurso para formar la Comision Permanente que funcionó durante la última epidemia.

La causa de no haber sido aun repartidos es debida al litógrafo.

En nuestro próximo número daremos el nombre de los hermanos recompensados; bien que la mejor recompensa es la satisfaccion de la propia conciencia.

Templos—Siguen activándose los trabajos de los nuevos templos, los que quedarán terminados al fin del mes.

Se dice que se piensa levantar una suscripcion entre los obreros de los talleres á fin de dar un pequeño banquete el dia de la inauguracion.

Agentes—Recibimos de nuestros agentes del Salto, Florida y Taenarembó sus últimas cartas.

Les agradecemos.

Seccion italiana—Nuestro colaborador el ilustrado filósofo Pessolano, nos ha solicitado á última hora le permitamos publicar en *La Acacia*, en el idioma del Dante, una produccion suya titulada: *Il Papato al Tribunal d'Italia*. Es una obra llena de mérito y que interesará vivamente á nuestros suscritores. No alterando el material que publicamos en español-creemos que el Director del periódico accederá al pedido de nuestro amigo Pessolano.

Adelante—En Méjico acaba de darse la siguiente ley:

«Art. 1º La Iglesia y el Estado se declaran independientes, la una del otro. (Aprobado por unanimidad).

El Congreso no podrá sancionar ninguna ley que establezca ó interdiga ninguna religion. (43 votos confre 1).

Art. 2º Declárase al matrimonio simplemente un contrato civil; este contrato y los demás actos de la vida civil del individuo serán exclusivamente de la competencia de los funcionarios y de las autoridades del orden civil en los términos que las leyes prescriben, y tendrán la misma validez y fuerza que les dan las antedichas leyes. (106 votos contra 17).

Art. 3º Las corporaciones religiosas no podrán poseer bienes fincados. (128 votos contra 9).

Art. 4º Todos los habitantes de la República quedan exonerados del sermón religioso. (129 votos).

El artículo 5º prescribe la remuneración del trabajo y desconoce los votos religiosos. (110 votos contra 12). »

¿Vuelve la Inquisición?—Según *La República* de Santiago de Chile, existe en aquel país un tribunal que bajo el nombre de *Curia Eclesiástica* puede juzgar, condenar y absolver por herejía á los habitantes de aquel libre país.

Hé aquí las líneas de *La República*:

« Buena lectura habrá proporcionado sin duda al público la sentencia que ayer registraron todos los diarios sobre el proceso seguido por la curia eclesiástica contra el presbítero don Valentín Grundzinski, pero aguardamos que más de uno haya sido un tanto sorprendido por la primera parte de la sentencia.

Allí se dice « que se absuelve al acusado del delito de herejía » y en el preámbulo de la sentencia se admite al presbítero la prueba que rinde sobre que si había herejía en los anónimos, ella no era mixta, es decir, interna y esterna á la vez, la cual es la única punible. El promotor fiscal es quien acusa de herejía y el provisor es quien absuelve.

Un tribunal de la República que absuelve de herejía, que acusa de este delito de conciencia y que recibe pruebas para confirmarlo ó rechazarlo, es claro que tiene la facultad de castigar por herejía. Tal es lo que se desprende de la sentencia en el proceso de Grundzinski y tal es, según creemos, lo que también establecen algunas leyes españolas que tienen fuerza entre nosotros y algunos cánones que se aplican especialmente entre los que se encuentran sometidos á la curia.

¿ Debemos conformarnos con tales leyes y tales cánones, nosotros que blasonamos de tolerantes y de jente civilizada? ¿ Es posible que en nuestros tiempos haya quien acuse de herejía y quien

castigue por herejía, es decir quien pretenda someter á un yugo odioso é infame la libertad de la conciencia y la libertad del pensamiento?

No creemos que por ahora sea oportuno hacer una cuestion sobre el particular cuando estamos en visperas de tener un código penal, un código de enjuiciamiento y la supresion de fueros que han sido hasta aquí la negacion rotunda del principio de la igualdad ante la ley. Aguardaremos pues esa oportunidad, pero entre tanto protestamos con toda nuestra fuerza contra el delito de herejía. Semejante delito no puede ni debe existir donde hay libertad de conciencias. Hijo de la Inquisicion ha debido morir con ella.

Además, en estos tiempos todos somos mas ó menos herejes y está en la conveniencia de todos y en las conveniencias de la civilizacion el que se suprima de una vez para siempre.

Renovamos nuestra protesta. »

Qué mansedumbre!!—Según *La Gaceta de Colonia* todos los miembros del clero católico de Fulda, fueron á visitar al obispo Koelt, entregándole un mensaje en que lo felicitan por la persecucion de que es objeto por parte del Gobierno prusiano, y declararon estar prontos á imitar su ejemplo.

El prelado respondió, que la union de los obispos con el Papa, y de los sacerdotes con los obispos, era una sólida garantia para el porvenir. Se afirma que el obispo dijera positivamente, que *solo pagaria* los 400 thalers de multa en que lo condenara la autoridad civil, si á eso fuese *obligado por medio de la fuerza*.

Consecuencias del fanatismo—La intolerancia del fanatismo religioso en Méjico, ha sido causa de un crimen nefando, según refiere *El Eco de Ambos Mundos*, que ve la luz en Aztecas.

La escena pasó en Puebla:

« El día 6 de Julio estaban entregados á su culto unos treinta protestantes de ambos sexos, en la calle del Costado de San Pedro. De improviso llamaron á su templo: salió el ciudadano Julian Hernandez y abrió á los que llamaban, cuando un enjambre de energúmenos cayó sobre él á puñaladas, dejándolo muerto en el acto.

« Hirieron mortalmente á los ciudadanos Pablo y Apolonio Cortés y Francisco Carvajal. Golpearon á los demás, rompieron cuantos muebles había en el templo, apagaron las luces y cometieron hechos horribles con las señoras, dejándolas estropeadas. »